



Mandato Pago Automático de Cuentas

Por el presente instrumento, "el Mandante", el cual se individualiza más adelante, otorga el mandato e instruye al Banco que se indica en este instrumento, para que éste proceda a pagar, _____ en adelante denominada "la Empresa", por los cobros de servicios que ésta le presente, y mediante cargo en la cuenta bancaria que se señala al final de este instrumento.

El Mandante asume el compromiso de mantener los fondos disponibles en la cuenta bancaria señalada, incluidos los de su línea de crédito automática y/o línea de sobregiro si la tuviere, para cubrir estos cargos.

El presente mandato comenzará a regir a contar del mes en que "la Empresa" informe en las boletas o Facturas de consumo que los montos de estas se cancelarán a través del sistema de pago electrónico de cuentas. Al efecto, en dichas cuentas de consumo "la Empresa" estampará la frase "acogido a Convenio de Pago Electrónico en Banco _____".

El presente mandato se otorga por un plazo indefinido, sin perjuicio de que "el Mandante" pueda revocarlo notificando por escrito al Banco con una anticipación mínima de 30 días corridos. Además, el presente mandato expirará en el evento que "el Mandante" cerrará la cuenta bancaria individualizada, o que ésta fuera cerrada por cualquier causa, motivo o circunstancia.

Se deja constancia de que este mandato vincula directamente a "el Mandante" con el Banco, quedando liberada "la Empresa" de cualquier responsabilidad, salvo en lo referido al suministro oportuno y correcto de la información al Banco del Mandante para los cobros respectivos, caso en el cual el Banco quedará liberado de toda responsabilidad.

El Banco rendirá cuenta del ejercicio de los mandatos que se le hayan conferido en este contrato o con ocasión de su ejercicio, enviándole comunicación escrita al domicilio o correo electrónico que tenga registrado en el Banco, o bien, de la forma y en el plazo que disponga la normativa legal o reglamentaria aplicable sobre la materia.

DATOS DEL MANDANTE (Titular de la Cuenta Bancaria)

Nombre:

RUT:

Teléfono:

Tipo de Cuenta (1 corriente; 2 Vista):

N.º Cuenta:

Banco:

Sucursal:

Identificación del Servicio (*Según cada empresa máx. 20 caracteres*):

En Santiago: DD/MM/AAAA

Firma de "el Mandante"

USO EXCLUSIVO BANCO

Nº Mandato	Receptor	Fecha	Firma	Cod. Convenio (CCA)